

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1017  
 DE PRIMAVERA, 24/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA Rut 078872300-8  
 La Cantidad de \$ 55,968 CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS  
 Correspondiente a SERVICIO DE TECNICO FOTOCOPIADORA KIOCERA MODELO KM 2050,  
 CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2009 EQUIVALENTE A 3206 FOTOCOPIAS  
 Fecha de Pago 24/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	33360	24/09/2009	55.968

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1056

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA		55,968
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	55,968	
Totales		55,968	55,968

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	55,968	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		55,968
Totales		55,968	55,968

  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
 ALCALDE

RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 ENCARGADO  
 DE FINANZAS

JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

  
 TESORERO